



- * Institución educativa de procedencia o adscripción.
- * Datos contenidos en solicitudes, formatos, registros, constancias y demás documentación presentada por los interesados.
- * Datos de madres, padres o tutores, cuando se trate de menores de edad.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

En caso de que sea necesario recabar datos personales sensibles, estos serán tratados con estrictas medidas de seguridad y únicamente para las finalidades previstas por la ley.

II. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- * Integrar expedientes administrativos relacionados con programas y actividades educativas.
- * Registrar la participación de estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y ciudadanos en programas, cursos, talleres, becas, concursos y eventos educativos.
- * Gestionar apoyos y beneficios educativos.
- * Elaborar padrones de beneficiarios.
- * Emitir constancias, reconocimientos y documentación oficial.
- * Dar seguimiento a solicitudes, peticiones y trámites en materia educativa.
- * Elaborar informes, estadísticas e indicadores institucionales.
- * Cumplir con obligaciones legales, administrativas, de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia.

Los datos estadísticos generados no estarán asociados a persona identificada o identificable.



III. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

* Artículos 6°, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

* Artículos 1, 3, 4, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 31 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

* Artículos 23, 24, 68, 70 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

* Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

* Ley General de Educación.

C. Leydi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

* Ley de Educación del Estado de Chiapas.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

* Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

C. Leydi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

* Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

* Demás disposiciones jurídicas aplicables.

IV. Transferencia de datos personales

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades federales, estatales y municipales, organismos públicos, órganos fiscalizadores y demás instituciones competentes, cuando exista una obligación legal o sea necesario para el ejercicio de atribuciones, supervisión, auditoría, evaluación, fiscalización o rendición de cuentas, de conformidad con los artículos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Fuera de estos supuestos, los datos personales no serán transferidos sin el consentimiento del titular, salvo las excepciones previstas por la ley.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

V. Derechos ARCO

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de su uso (Acceso); solicitar la corrección de su información personal cuando sea inexacta o incompleta (Rectificación); solicitar la eliminación de sus datos de nuestros registros cuando considere que no están siendo utilizados adecuadamente (Cancelación); y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para ejercer cualquiera de los derechos ARCO deberá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

Correo electrónico de contacto:

CINTALAPATRANSPIRENCIA376@GMAIL.COM

VI. Medios para comunicar cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado en cualquier momento derivado de reformas legales, cambios en las políticas institucionales o nuevos requerimientos para la prestación de servicios.

Las modificaciones estarán disponibles para consulta en los medios oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y en la Unidad de Transparencia.



VII. Domicilio del responsable

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

Correo electrónico para atención de solicitudes y derechos ARCO:

CINTALAPATRANSparencia376@gmail.com

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

